



CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

DANTON S.A.

DR. SILVIO SALOMON HELLER ALBIN

CUANTIA: INDETERMINADA

DE 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparece: El Doctor SILVIO SALOMON HELLER ALBIN, casado. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este cantón,

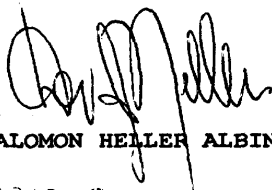
legalmente capaz y hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien conozco doy fe de que, y dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga la compañía **DANTON SOCIEDAD ANONIMA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de este contrato, el señor Doctor **SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN**, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía **DANTON SOCIEDAD ANONIMA**, tal como se acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía **DANTON SOCIEDAD ANONIMA** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivo Zurita Zambrano, el tres de julio del año dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta y uno de julio del mismo año, con un capital de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, divididos en OCHOCIENTAS acciones, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una; b) En sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **DANTON SOCIEDAD ANONIMA** celebrada el veintitrés de enero del año dos mil cuatro, se resolvió expresamente el que se cambie el DOMICILIO SOCIAL de la compañía, de la ciudad de Guayaquil al

Distrito Metropolitano de Quito. Se resolvió también que se incluya en el objeto social de la empresa un literal ^{000000.2} dentro del ARTICULO SEGUNDO.- como literal z.3, diga lo siguiente: "z.3) La compañía tendrá la facultad para efectuar la instalación, operación, control y gestión de sistemas y centros de revisión vehicular, pudiendo realizar la aplicación, comercialización distribución y representación de todo tipo de sistemas, equipos, maquinaria y tecnología que se requiera para el cumplimiento de dicho objetivo."

TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Por el presente instrumento, el señor Doctor SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN, en su condición de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía **DANTON SOCIEDAD ANONIMA**, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de accionistas de la compañía DANTON SOCIEDAD ANONIMA de fecha veintitrés de enero del año dos mil cuatro, expresamente declara el cambio del DOMICILIO SOCIAL de la compañía el mismo que a partir de la presente fecha será el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por lo que el artículo CUARTO del estatuto social de la empresa dirá: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el Distrito Metropolitano de Quito y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior." Adicionalmente, se declara que se reforma el artículo cuarto del estatuto social, pues se incluye un literal denominado z.3 que dirá: "z.3) La compañía tendrá la facultad para efectuar la instalación, operación, control y gestión de sistemas y centros de revisión vehicular, pudiendo

realizar la aplicación, comercialización distribución y representación de todo tipo de sistemas, equipos, maquinaria y tecnología que se requiera para el cumplimiento de dicho objetivo." CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: Por el presente instrumento el compareciente Doctor Silvio Salomón Heller Albin, en la calidad en que comparece, DECLARA BAJO JURAMENTO que su representada actualmente no es contratista con el Estado Ecuatoriano. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo, para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura y de manera especial sírvase insertar el texto del Actas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DANTON SOCIEDAD ANONIMA** celebrada el veintitrés de enero del año dos mil cuatro para que forme parte integrante de esta escritura pública." Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor César Ramos Galarza, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue la presente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



DR. SILVIO SALOMON HELLER ALBIN

C.C.: 170 119219-5

C.V.: 0135 - 124

El Notario, (firmado) Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, ENCARGADO, SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-----

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DANTON S.A..**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día viernes veintitrés de Enero del año 2004 en el domicilio social de la Compañía DANTON S.A., ubicado en la oficina signada como Plantas Baja de la calle circunvalación Sur No. 904 e Higueras, se encuentran reunidos los socios de la empresa, la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., representada por su Gerente General el señor Doctor JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS, compañía propietaria de 400 acciones; y, la compañía DISMACOR S.A., representada por su Apoderado el señor SILVIO HELLER ALBIN, conforme consta de la carta poder que se anexa al expediente de la presente Junta General, compañía propietaria de 400 acciones; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la sociedad, ya que todas las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Los socios reunidos representan el 100% del capital social de la Compañía, para lo cual manifiestan unánimemente la voluntad de realizar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, puesto que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañía, la presente Junta es de carácter Universal. Los socios concurrentes deciden nombrar como Presidente de la Junta al señor Doctor JUAN FERNANDO SALAZAR EGAS y como secretario Ad-Hoc de la misma al Doctor CESAR RAMOS GALARZA, quienes estando presentes, aceptan tal designación. Una vez constatado el quórum respectivo, se da lectura al orden del día, el mismo que contiene los siguientes puntos:

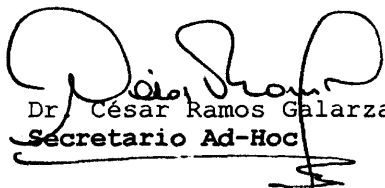
1. CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.
2. INCLUSIÓN EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA DE LA FACULTAD PARA EFECTUAR LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE SISTEMAS Y CENTROS DE REVISIÓN VEHICULAR, PUDIENDO REALIZAR LA APLICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODO TIPO DE SISTEMAS, EQUIPOS, MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETIVO.

El orden del día es aprobado por unanimidad de los accionistas concurrentes, por lo que se pasa a considerar el primer punto del orden del día que consiste en que, por las necesidades específicas de la compañía es imprescindible el trasladar el domicilio social de la empresa desde la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, lo cual es aceptado y expresamente declarado por unanimidad de los asistentes, por tal motivo se reforma expresamente el artículo cuarto del estatuto social de la compañía. Como segundo punto del orden del día se pasa a tratar la ampliación del objeto social de la compañía a fin de que se incluya en el mismo la facultad para efectuar la instalación, operación, control y gestión de sistemas y centros de revisión vehicular, pudiendo realizar la aplicación, comercialización distribución y representación de todo tipo de sistemas, equipos, maquinaria y tecnología que se requiera para el

cumplimiento de dicho objetivo. Esto es aceptado por unanimidad de los asistentes quienes declaran que se reforma el artículo segundo del estatuto social de la empresa a efectos de que se incluya en el objeto social de la empresa un literal que diga: z.3) La compañía tendrá la facultad para efectuar la instalación, operación, control y gestión de sistemas y centros de revisión vehicular, pudiendo realizar la aplicación, comercialización distribución y representación de todo tipo de sistemas, equipos, maquinaria y tecnología que se requiera para el cumplimiento de dicho objetivo. La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad autorizar al señor Doctor SILVIO SALOMÓN HELLER ALBIN Gerente General de la Compañía para que firme la escritura pública de Cambio de Domicilio Social y Reforma de los estatutos de la Compañía "DANTON SOCIEDAD ANONIMA" y por tanto a efectuar las reformas estatutarias a que haya lugar.- Conocidos y aprobados todos los puntos del orden del día, la Junta autoriza al señor Doctor Silvio Salomón Heller Albin, Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que proceda con las gestiones que sean necesarias para obtener las reformas estatutarias a que haya lugar, inclusive para que suscriba las correspondientes escrituras públicas que contengan las modificaciones aprobadas. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas del mismo día.- **firmado.-** Juan Fernando Salazar Egas - REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIA Y PRESIDENTE. **firmado.-** Silvio Salomón Heller Albin - APODERADO DE LA SOCIA. **Firmado.-** Dr. César Ramos Galarza SECRETARIO AD-HOC.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la empresa.

Quito, 23 de Enero del 2004


Dr. César Ramos Galarza
Secretario Ad-Hoc

Guayaquil, 16 de Agosto del 2002

Señor Doctor
SILVIO SALOMON HELLER ALBIN
Ciudad.-



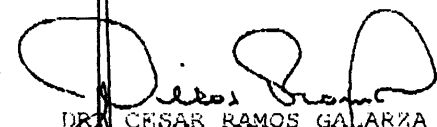
De mis consideraciones:

Cúmplome informarle que la Junta General de la Compañía **DANTON S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

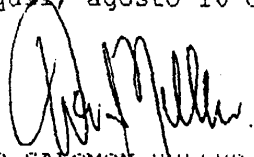
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, **DOCTOR IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 03 de JULIO DEL 2002, la misma que ha sido inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de Julio del 2002.

Muy Atentamente:


DR. CESAR RAMOS GALARZA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DANTON S.A.**, para lo cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.
Guayaquil, agosto 16 del 2.002.


SILVIO SALOMON HELLER ALBIN
GERENTE GENERAL
C.C.: 170119219-5



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **DANTON S.A.**, a favor de **SILVIO SALOMON HELLER ALBIN**, de fojas 108.455 a 108.457, Registro Mercantil número 16.578, Repertorio número 25.233.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintidós de Agosto del dos mil dos.-

DRA NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 26772
LEGAL: RAUL ALCIVAR
ASISTENTE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ASOCIACIÓN: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: AL

RAZON: De conformidad con lo previsto en el Art. I del Decreto No. 12 de Abril de 1964, de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, que se me exhibió.
10 FEB 2004
NOTARIO NOVENO

ECUATORIANA***** E133311122
CASADO IVONNE RAPPAPORT
ABOGADO

OT. N.º 175 HELLER
SARA ALBIN
QUITO
13/02/2016

13/02/2004

0924394

CIUDADANIA 170119219-5
HELLER ALBIN SILVIO SALOMON
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
11 JUNIO 1938
002- 0220 02457 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1938

Dr. Miller



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 24 de Noviembre del 2008

170119219 5 0135- 124

132618

HELLER ALBIN SILVIO SALOMON

PICHINCHA

QUITO

RENAUCAR

00080273

DUPLICADO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978. que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

27 FEB. 2004

Dr. Juan Villacís Medina

NOTARIO NOVENO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de febrero del año dos mil cuatro.-

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

00000016

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Miércoles dieciseis, Jueves diecisiete y Viernes dieciocho de Marzo del dos mil cinco (Ediciones No. 43.812; 43.813; 43.814) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DANTON S. A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno.- Guayaquil, 13 de Abril de 2005.

U. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMD/Patricia

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial	
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió	
Quito, a 04 MAY 2005	
	Dr. Juan Villacís Medina NOTARIO NOVENO ENCARGADO

0000007

RAZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 04-G-DIC- 000001992, de fecha 05 de Abril del 2.004, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil Abogado Jorge Plaza Arosemena tomo nota de la referida resolución, al margen de la escritura pública de Cambio de Domicilio, de la Ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y Reforma de Estatutos de la compañía DANTON S.A., celebrada ante mi, con fecha 27 de Febrero del 2.004.

Quito, 04 de Mayo del 2.005

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO





Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

00000192

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DANTON S.A.**, FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOS, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. 04-G-DIC- 000001992, APROBADO POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. JORGE PLAZA AROSEMENA, DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, POR LA CUAL APRUEBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DANTON S.A., DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO NOVENO (ENCARGADO) DEL CANTON QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, DR. JUAN VILLACIS MEDINA.- GUAYAQUIL, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.-


Dr. S. Ivoe Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000003



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04-G-DIC-00000 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS**, del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 05 de abril de 2.004, bajo el número **3349** del Registro Mercantil, Tomo **136.-** Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y reforma de estatutos de la Compañía **"BANTON S.A."**, otorgada el veintisiete de febrero del año dos mil cuatro, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 743, de 29 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **046962.-** Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-

